



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

(43)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS y D. Álvaro Bilbao Torres del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE de Vamos Palencia; don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2025.

2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA. TESORERÍA Y GESTIÓN DE INGRESOS.

2.1 Aprobación de los precios públicos de las distintas actuaciones que forman parte de la programación, precios públicos y previsión de ingresos del Otoño Cultural, a celebrar los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Aprobar los precios públicos propuestos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación, precios públicos y previsión de ingresos del “OTOÑO CULTURAL” a celebrar los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, por los importes recogidos en el informe del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas que obra en el expediente que se transcriben literalmente:

A) Días 16 de Octubre y 6 de Noviembre

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	22	18
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	18	14
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	16	13
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	11	

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

B) 17 Octubre

LOCALIDAD	NORMALES Precio por sesión (Euros)	PRECIO REDUCIDO* Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	15	11
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	11	8
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	11	8
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	7	

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

C) 23 y 31 de Octubre, 13, 16 y 21 de Noviembre, 11 y 19 de Diciembre

LOCALIDAD	NORMALES Precio por sesión (Euros)	PRECIO REDUCIDO* Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	23	19
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	19	15
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	16	13
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	11	

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

D) 7, 14, 20 de Noviembre

ENTRADA	PRECIO ÚNICO NORMAL	PRECIO REDUCIDO* NORMAL
Entrada numerada	12 €	10 €

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

E) 15, 22 de Noviembre y 13 de Diciembre

ENTRADA	PRECIO ÚNICO NORMAL	PRECIO REDUCIDO* NIÑOS (menores de 10 años)
Entrada numerada	10 €	8 €

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.



F) 20 Diciembre

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	20	16
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	16	12
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	12	10
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	9	

Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y personas en situación de desempleo, familias numerosas y mayores de 65 años.

G) 27, 28, 29 y 30 de Diciembre

ENTRADA	PRECIO ÚNICO Adulto	PRECIO ÚNICO Niño	PRECIO REDUCIDO* Adulto	PRECIO REDUCIDO* Niño
Entrada numerada	8 €	6 €	7 €	5 €

*Familias numerosas

A estos precios habrá de añadirse un 6 por ciento, IVA incluido, de gastos de gestión en las entradas que se adquieran por internet.

3.- FIANZAS.

- 3.1 Autorizar la devolución de garantía definitiva **Acyre-Pal S.L.**, para responder del contrato de obras para la rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo, Lotes III, VIII, IX y XI. Lote III. Centro Social Allende el Río (EDUSI), por importe de 4.275,00 euros.
- 3.2 Autorizar la devolución de garantía definitiva a **Clece S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de prestación de servicios en los Centros de Día Municipales para personas mayores, "La Puebla", y "San Juanillo", Lote I y Lote II, por importe de 22.226,60 € por el LOTE I y 23.339,00 € por el LOTE II.
- 3.3 Autorizar la devolución de garantía definitiva a **Hormigones Sierra S.L.U.**, para responder de la adjudicación del contrato de obras de 1º Fase para la recuperación medioambiental e integración social del Río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia (EDUSI), por importe de 36.870,46 euros.
- 3.4 Autorizar la devolución de garantía definitiva a **Serveo Facility Management S.A.**, para responder de la adjudicación del contrato de servicio de limpieza extraordinaria Covid de Colegios Públicos Dependencias del Ayuntamiento de Palencia, Lote I y Lote II, por importe de 2.216,65 € para el LOTE I y 1.987,15 € para el LOTE II.

4.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

4.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Universidad Popular de Palencia Rey Alfonso VIII para la organización y desarrollo de actividades culturales y socioeducativas, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

↳ Tener por justificada la subvención otorgada a la ASOCIACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD POPULAR DE PALENCIA para la ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y CURSOS 2025.

• Fecha de acuerdo de JGL de aprobación de la concesión directa	16/05/2025
• Importe concedido	46.850,00 €
• Importe del anticipo realizado	23.425,00 €
• Importe justificado	47.050,00 €
• Plazo de justificación	31/10/2025
• Fecha de registro de la justificación	27/10/2025

4.2 Aprobar liberación del crédito no utilizado del convenio con la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León y la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Palencia para la organización de un concierto de la OSCyL Joven, por importe de 1.436,62 €

4.3 Aprobar liberación del crédito no utilizado de la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales para proyectos y actividades culturales en el año 2025, en régimen de concurrencia competitiva, por importe de 9.900,00 €.

5.- BIENESTAR SOCIAL.

5.1 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Palentina por el Pueblo Saharaui en el marco de la convocatoria de subvenciones en materia de acogimientos temporales de menores extranjeros, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificativa: ASOCIACIÓN PALENTINA CON EL PUEBLO SAHARAUI

Importe concedido: 1.500,00 €

Importe justificado: 1.513,52 €

• Número de resolución: Acuerdo JGL de fecha 1-08-2025
• Importe Concedido: 1.500,00€
• Anticipo realizado: 100%
• Importe justificado: 1.513,52 €
• Plazo de justificación: 31/10/2025
• Fecha de registro de la justificación: 17/09/2025

5.2 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a Amycos, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.



La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

AMYCOS ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA	
Importe Concedido	15.357,21 €
Importe Justificado	19.639,51 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 15.357,21 €
- Importe del anticipo realizado: 10.224,21 €
- Importe justificado: 19.639,51 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 7/10/2025

5.3 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a **Mundo Azul, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION MUNDO AZUL PALENCIA	
Importe Concedido	5.795,08 €
Importe Justificado	6.173,72€

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.795,08 €
- Importe del anticipo realizado: 5.795,08 €
- Importe justificado: 6.173,72 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 15/10/2025

5.4 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a **la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui en el marco de la convocatoria de subvenciones en materia de acogimientos temporales de menores extranjeros, 2025.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la cuenta justificativa: ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI

Importe concedido: 750,00.- €
Importe justificado: 650,19 €
Importe devuelto: 99,81 €

- Número de resolución: Acuerdo JGL de fecha 1-08-2025
- Importe Concedido: 750,00€
- Anticipo realizado: 100%
- Importe justificado: 650,19 €
- Importe devuelto: 99,81 €
- Plazo de justificación: 31/10/2025

- Fecha de registro de la justificación: 27/09/2025

5.5 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Palentina de Laringectomizados, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION PALENTINA DE LARINGECTOMIZADOS	
Importe Concedido	2.100,00 €
Importe Justificado	2.107,96 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 2.100,00 €
- Importe del anticipo realizado: 2.100,00 €
- Importe justificado: 2.107,96 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 14/10/2025

5.6 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Cultural y Rehabilitadora de Discapacitados Físicos (ACREMIF), en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION CULTURAL Y REHABILITADORA DE DISCAPACITADOS FÍSICOS (ACREMIF)	
Importe Concedido	5.630,14 €
Importe Justificado	5.729,10 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.630,14 €
- Importe del anticipo realizado: 5.630,14 €
- Importe justificado: 5.729,10 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 17/10/2025

5.7 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (ASPAÑIS), en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACIÓN PALENTINA PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPAÑIS)



AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Importe Concedido	4.182,70 €
Importe Justificado	5.601,40 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.182,70 €
- Importe del anticipo realizado: 4.182,70 €
- Importe justificado: 5.601,40 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 20/10/2025

5.8 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Fundación Aspaym Castilla y León, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

FUNDACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN	
Importe Concedido	5.075,46 €
Importe Justificado	5.389,38 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.075,46 €
- Importe del anticipo realizado: 5.075,46 €
- Importe justificado: 5.389,38 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 20/10/2025

5.9 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación de Jugadores en Recuperación el Azar, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION DE JUGADORES EN RECUPERACIÓN EL AZAR	
Importe Concedido	4.261,24 €
Importe Justificado	4.261,24 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.261,24 €
- Importe del anticipo realizado: 4.261,24 €
- Importe justificado: 4.261,24 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 21/10/2025

5.10 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Síndrome de Down, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN PALENCIA	
Importe Concedido	5.593,18 €
Importe Justificado	5.600,22 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.593,18 €
- Importe del anticipo realizado: 5.593,18 €
- Importe justificado: 5.600,22 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 20/10/2025

5.11 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación para la Lucha contra las Enfermedades del Riñón (ALCER), en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER)	
Importe Concedido	3.869,13 €
Importe Justificado	3.876,73 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 3.869,13 €
- Importe del anticipo realizado: 3.869,13 €
- Importe justificado: 3.876,73 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 21/10/2025

5.12 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Pavia Ayuda Víctimas de Acoso, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION PAVIA AYUDA VÍCTIMAS DE ACOSO	
Importe Concedido	4.649,69 €
Importe Justificado	5.088,96 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.649,69 €
- Importe del anticipo realizado: 4.649,69 €
- Importe justificado: 5.088,96 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025



- Fecha de registro de la justificación: 21/10/2025

5.13 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación TDA-H Palencia, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACION TDA-H PALENCIA	
Importe Concedido	4.951,50 €
Importe Justificado	7.460,41 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 4.951,50€
- Importe del anticipo realizado: 4.951,50 €
- Importe justificado: 7.460,41 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 22/10/2025

5.14 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Asociación Futudis, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

FUNDACIÓN FUTUDIS	
Importe Concedido	3.916,72 €
Importe Justificado	4.005,00 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 3.916,72 €
- Importe del anticipo realizado: 3.916,72 €
- Importe justificado: 4.005,00 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 22/10/2025

5.15 Aprobar la cuenta justificativa de la subvención otorgada a la Fundación San Cebrián, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales, 2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

FUNDACIÓN SAN CEBRIÁN	
Importe Concedido	5.844,42 €
Importe Justificado	5.867,16 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 20 de junio de 2025
- Importe Concedido: 5.844,42 €
- Importe del anticipo realizado: 5.844,42 €
- Importe justificado: 5.867,16 €
- Plazo de justificación: 24 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 22/10/2025

5.16 Aprobar la **cuenta justificativa** de la subvención otorgada a **Puentes ONGD**, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

PUENTES ONGD	
Importe Concedido	10.011,40 €
Importe Justificado	18.831,88 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 10.011,40 €
- Importe del anticipo realizado: 7.007,98 €
- Importe justificado: 18.831,88 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 7/10/2025

5.17 Aprobar la **cuenta justificativa** de la subvención otorgada a la **Asociación Me Importas**, en el marco de la convocatoria de subvenciones plurianuales para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) dirigidas a financiación de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo 2024-2025.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la justificación del 100%:

ASOCIACIÓN ME IMPORTAS	
Importe Concedido	7.002,20 €
Importe Justificado	9.519,76 €

- Número de resolución: J.G.L de fecha de 27 de septiembre de 2024
- Importe Concedido: 7.002,20 €
- Importe del anticipo realizado: 4.901,54 €
- Importe justificado: 9.519,76 €
- Plazo de justificación: 31 de octubre de 2025
- Fecha de registro de la justificación: 23/10/2025

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas Nº 10, 11 y 12, Fila 2, Término 1 y Sección 2º Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



- 6.2** Terminación de procedimiento de cambio de titularidad de derecho funerario sobre la sepultura Número 37, Fila 6, Término 4 y Sección 4^a Izda del Cementerio Municipal “Nuestra Señora de los Ángeles” **por desistimiento.**

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

D.^a Miriam Andrés Prieto, Alcaldesa-Presidenta informó de lo siguiente:

- El Ayuntamiento de Palencia ha recibido una subvención de 600.000 euros por parte de la Junta de Castilla y León para la renaturalización de la Plaza de Rabí Sem Tob y sus entornos anexos en las inmediaciones de la Avenida de Valladolid. Dijo que considera que es una obra que va suponer una renaturalización de la zona.

Respecto a ruegos realizados las semana pasada sobre las pintadas del Laberinto se está tramitando con la Concejalía de Cultura para hacer un graffiti y el Colegio Sofía Tartilán ya se ha pintado esta semana.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Solicita que se retire la bandera palestina que ha instalado IU en la fachada trasera del Ayuntamiento y ruega a la Alcaldesa que reivindique y que haga cumplir el respeto institucional.

D. Rodrigo San Martín Franco dijo que no la van a retirar a no ser que haya una resolución que así lo ordene y si es así, la montarán.

2. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Ruega aumente el tiempo estipulado del semáforo de la Avenida Brasilea.
- Preguntó si hay novedades respecto a las instalaciones del complejo deportivo de San Telmo.

La Sra. Alcaldesa contestó que aún no se ha iniciado ningún trámite, se tiene que analizar con detalle el convenio de la Calle Jardines.

3. D. Víctor Torres Albillo del PP del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó por el requerimiento a ADIF en relación a la instalación de las pantallas acústicas junto a las vías, y cuando termina el plazo

D. Alvaro Bilbao Torres manifestó que no se sabe nada aún. El plazo termina el día 6 de diciembre, pero como es festivo se traslada al día 7 de diciembre.

- Solicitó información que ha salido en los medios de comunicación sobre la elaboración de un censo de empresas en el polígono industrial de cara a la instalación de contenedores.

D.^a Miriam Andrés Prieto manifestó que se está elaborando en la Concejalía de Medio Ambiente.

- Preguntó por la situación del concurso para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes 2026 y del desfile de Carnaval, 2026.

D.^a Miriam Andrés Prieto manifestó que hoy termina el plazo de presentación de ofertas.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifíco, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.